

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 798/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

AGROPECUARIA MOLINO MATIENZA S.L. (B40271967), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Palacios de Goda (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma con las siguientes características:
 - Sondeo n.º 1 de 125 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 284 del polígono 4, paraje de El Rebollar, en el término municipal de Carbonero el Mayor (Segovia).
 - Sondeo n.º 2 de 175 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 318 del polígono 5, paraje de El Rebollar, en el término municipal de Carbonero el Mayor (Segovia).
- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	4	284	Camino Don Hierro	Palacios de Goda	Ávila
2	5	318	Tierra Mayor	Palacios de Goda	Ávila

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 27,07 ha :de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro mayor de 87,8794 ha, repartida entre las parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TERMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
274	4	Palacios de Goda	Ávila
282	4	Palacios de Goda	Ávila
283	4	Palacios de Goda	Ávila
284	4	Palacios de Goda	Ávila
285	4	Palacios de Goda	Ávila
286	4	Palacios de Goda	Ávila



PARCELA	POLIGONO	TERMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
288	4	Palacios de Goda	Ávila
10281	4	Palacios de Goda	Ávila
20281	4	Palacios de Goda	Ávila
317	5	Palacios de Goda	Ávila
318	5	Palacios de Goda	Ávila
320	5	Palacios de Goda	Ávila
5039	5	Palacios de Goda	Ávila

- El caudal máximo instantáneo es de 68,93 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 155.400 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por dos bombas centrífugas de 70 C.V. y 50 C.V. de potencia cada una.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea: Medina del Campo DU-400047.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila; puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Palacios de Goda (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 2476/2018-AV (ALBERCA TTEC PDC) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 26 de febrero de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.